

COBRA INSTALACIONES SERVICIOS, S.A. como principal y CIA. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A. ELECTRICAS MANZEXSA, S.L. como responsables solidarias, la sanción total de UN MILLON UNA PESETAS (1.000.001 ptas.), propuesta por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz en el Acta de Infracción número SH-734/98».

Se le hace saber «el derecho que le asiste para presentar Recurso de Alzada contra la misma ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, según lo dispuesto en el art. 107.1 y 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con los arts. 59.1 y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en el plazo de un mes contado a partir del día de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115.1 en relación con el 48, ambos de la Ley 30/1992, modificados por la citada Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.»

«Transcurrido el plazo citado sin interponer el mencionado recurso la presente resolución adquirirá el carácter de firme, y por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda de la Junta de Extremadura se le comunicará la forma, lugar y plazos del pago del importe de la sanción impuesta, en período voluntario, en virtud de lo establecido en el art. 4 del Decreto 67/1994, por el que se aprueba el Reglamento de Recaudación de multas de la Comunidad Autónoma de Extremadura (D.O.E. 24/05/94).»

«En caso de impago en período voluntario se le requerirá por la propia Consejería de Economía, Industria y Hacienda para el pago en vía ejecutiva de apremio con el correspondiente recargo e intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 6.3 del Decreto 67/1994, ya citado.»

Mérida, a 22 de junio de 1999.—El Director General de Trabajo, LUIS REVELLO GOMEZ.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 25 de enero 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de Trabajos para el desarrollo de la campaña de saneamiento ganadero. Año 1999. Expte.: Serv. 16/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: Serv. 16/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Trabajos para el desarrollo de la campaña de saneamiento ganadero. Año 1999.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 19 de diciembre de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Urgencia.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 535.000.000 pesetas, 3.215.414,76 Euros.

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 25 de enero de 1999.

b) Contratista: TRAGSATEC, S.A.

c) Importe de adjudicación: 535.000.000 pesetas, 3.215.414,76 Euros.

Mérida, 25 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 27 de enero 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de: Asistencia Técnica para la prospección en lucha integrada contra la langosta. Año 1999. Expte.: Serv. 17/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: Serv. 17/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Asistencia Técnica para la prospección en lucha integrada contra la langosta. Año 1999.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de noviembre de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 56.953.000 pesetas, 342.294,42 Euros.

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 27 de enero de 1999.

b) Contratista: FOMENTO DE TECNICAS EXTREMEÑAS.

c) Importe de adjudicación: 55.500.000 pesetas, 333.561,72 Euros.

Mérida, 27 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 27 de enero 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de: Asistencia técnica para el programa de inspección fitosanitaria y el análisis de residuos plaguicidas en Extremadura durante 1999. Expte.: Serv. 18/99.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Comercio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: Serv. 18/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Servicios.

b) Descripción del objeto: Asistencia técnica para el programa de inspección fitosanitaria y el análisis de residuos plaguicidas en Extremadura durante 1999.

c) Lote: Ninguno.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 28 de noviembre de 1998.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 36.739.200 pesetas, 220.807,04 Euros.

5.—ADJUDICACION

a) Fecha: 27 de enero de 1999.

b) Contratista: CESEX, S.A.

c) Importe de adjudicación: 34.200.000 pesetas, 205.546,14 Euros.

Mérida, 27 de enero de 1999.—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 21 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: Aprovechamiento de madera de eucaliptus maidenii en el monte «Peña la Flor» en el término municipal de Alcuéscar. Sub. 10/99.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 64 de 3 de junio de 1999 la subasta pública: Aprovechamiento de Madera de Eucaliptus Maidenii en el Monte «Peña la Flor» en el término municipal de Alcuéscar. Expediente SUB 10/99, y llegado el día de la Subasta, el 21 de junio de 1999, y no haberse presentado ningún licitador se declara desierta la mencionada subasta pública.

Mérida, a 21 de junio de 1999.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 21 de junio de 1999, de la Secretaría General Técnica, por la que se declara desierta la subasta: Aprovechamiento de madera de eucaliptus globulus en el monte «Campo Macías» en el término municipal de Cáceres. Sub. 11/99.

Habiéndose publicado en el D.O.E. n.º 64 de 3 de junio de 1999 la subasta pública: Aprovechamiento de Madera de Eucaliptus Globulus en el Monte «Campo Macías» en el término municipal de Cáceres. Expediente SUB 11/99, y llegado el día de la Subasta, el